

AUTORIZO LA PUBLICACIÓN DE LA PONENCIA EN LA PÁGINA WEB DE LA  
AAHE

Carlos Galperín  
Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
[cgalpe@yahoo.com](mailto:cgalpe@yahoo.com)  
Mesa 17. Teoría, Historiografía y Pensamiento Económico

## **El Pentateuco y la mano invisible: una interpretación económica del “haremos y oiremos”**

Carlos Galperín  
Centro de Economía Internacional y Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
[cgalpe@yahoo.com](mailto:cgalpe@yahoo.com)

Cuenta una historia que el Señor le dijo a Moisés que estaba embelleciendo las letras de la Torá porque en el futuro vivirá un hombre que se llamará Akiva hijo de Yosef, que de cada trazo de las letras de la Torá deducirá numerosas leyes (adaptado de Talmud de Babilonia, Menajot 29b: 1-5).

¿Existirá la historia de que le dijo a Moisés que habrá un hombre que se llamará Adam Smith que explicará por qué si las personas siguen el comportamiento que Él les indica, la sociedad toda tendrá mayor bienestar?

### **Resumen**

El objetivo de este trabajo es demostrar la hipótesis de que el concepto de mano invisible está implícito en la Torá. El trabajo concluye que el razonamiento de la teoría económica que sostiene que las decisiones que toman los hombres en pos de su propio interés, tienen consecuencias benéficas para la sociedad si se cuenta con un marco institucional adecuado, y que el resultado se alcanza a pesar de que es ignorado por el hombre, fue expresado 3000 años antes que los iluministas escoceses en la Torá con el *naasé venishmá* y el conjunto de normas que conforman el libro del Pacto. Y que el concepto de mano invisible ayuda a comprender la recompensa prometida al pueblo si se cumplen las *mitzvot*.

### **1. Introducción**

La economía y el Pentateuco tienen varias intersecciones. La más evidente la constituye el conjunto de normas referidas a las actividades económicas como las transacciones,

los préstamos, el trabajo, la propiedad de la tierra, entre otras. En esta nota los invito a explorar una que se refiere a un aspecto menos explorado: la ignorancia al momento de tomar decisiones y su vinculación con el orden social y el bienestar general.

El Pentateuco o Torá –ley o enseñanza, en hebreo– comprende los primeros cinco libros de la Biblia. Según la propia Torá, Dios la entrega al pueblo hebreo para que la estudie, la comprenda y que observe los preceptos. De estos preceptos, en conjunto con otras normas referidas a la relación del hombre con Dios y con los otros hombres, se deriva un orden social y una promesa de bienestar general.

Alrededor de 3000 años después de la entrega de la Torá<sup>1</sup>, un grupo de pensadores escoceses, entre los que se encontraba Adam Smith, explican que si el comportamiento individual sigue ciertas pautas, sin saberlo conducirá a que la sociedad alcance un mayor bienestar.

El objetivo de este trabajo es demostrar la hipótesis de que el concepto de mano invisible está implícito en la Torá, aunque expresado de una manera distinta, en especial porque los versículos de la Torá no pretenden explicar el funcionamiento de la sociedad sino normar el comportamiento de las personas y del pueblo en su conjunto.

La demostración de la hipótesis transcurre primero por el camino de la teoría económica y segundo por el de los preceptos religiosos, para buscar en tercer lugar un punto en común. Como está dirigido a dos tipos de lectores, uno iniciado en economía y otro en religión, trataré de ser claro para ambos respecto de la parte que no dominan, por lo cual desde ya pido disculpas por la explicación de los conceptos que conocen. En esto, como en muchas otras cosas, sigo a Adam Smith cuando dijo que “someteré a dura prueba la paciencia y la atención del lector: la paciencia, para examinar y revisar detalles que a veces nos pueden parecer innecesariamente prolijos; la atención, para comprender lo que, aun después de tanta explicación como seamos capaces de dar, pudiera parecer innecesariamente tedioso. Pero correré el riesgo de ser prolijo para tener la seguridad de ser claro” (Smith, 1987: 30).

## **2. El misterio del proceso de intercambio y la mano invisible**

Cuando tomamos decisiones, ¿lo hacemos conociendo la totalidad de sus consecuencias? Por ejemplo, si acabo de acordar una venta de una mesa de madera a entregar en un mes, voy a demandar una cantidad de insumos, entre los que se destaca la madera. Mi demanda de más madera deriva en que el aserradero demanda más troncos a la empresa forestal, la cual talará más árboles, demandará más sierras a una empresa metalúrgica, la cual demandará más acero a una empresa siderúrgica, quien a su vez requerirá más carbón y más hierro. Y todas esas decisiones se tomarán en forma coordinada de modo que el hierro, el carbón, el acero, las sierras, los troncos y la madera aserrada estarán listos cuando se los demande sin que nadie haya decidido qué debían ofrecer, ni cuándo ni dónde. A esto hay que sumarle una explicación similar para los otros insumos de la mesa. De este modo, cada uno de los que produce cada bien colabora, en una muy pequeña porción, en la fabricación de la mesa.

---

<sup>1</sup> Según Kaufmann (1964), la entrega de la Torá en el desierto del Sinaí habría ocurrido aproximadamente en el año 1230 antes de la era común.

Como lo explicó Leonard Read (1996; original de 1958) en su ensayo “I, pencil”, es un misterio cómo cientos de personas colaboran para que pueda fabricarse la mesa, primero, porque cada uno de los que está colaborando en la fabricación de la mesa lo hace pensando en su propio interés; segundo, porque la colaboración se da gracias al intercambio sin que una mente maestra dirija las incontables acciones necesarias para la fabricación.

Las características de este proceso fueron analizadas, a mitad del siglo XVIII, por un conjunto de pensadores del denominado “iluminismo escocés”, como Adam Smith, David Hume y Adam Ferguson, como parte del análisis de los principios que rigen el progreso de las sociedades (Gallo, 1987).

En pocas líneas, y tomando el pensamiento de Smith, el razonamiento que plantearon puede resumirse de la siguiente manera:

1. *en general, las personas actúan pensando en su propio interés, más que en el del prójimo*; esto se refleja en el intercambio cuando el comprador apela al interés del vendedor en vez de a su benevolencia, tal como lo expresa Smith (1987: 17): “no es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo; ni les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas. Solo el mendigo depende principalmente de la benevolencia de sus conciudadanos”.

2. *el crecimiento económico es consecuencia de la división del trabajo en la sociedad*: “el progreso más importante en las facultades productivas del trabajo ... parecen ser consecuencia de la división del trabajo “ (Smith, 1987: 7), lo cual que muestra la necesidad de la cooperación en la sociedad ya que “sin la asistencia y cooperación de millares de seres humanos, la persona más humilde en un país civilizado no podría disponer de aquellas cosas que se consideran las más indispensables y necesarias” (Smith, 1987: 15);

3. *la división del trabajo no es una creación deliberada del hombre*: no se origina en la “sabiduría humana” sino que “es la consecuencia de una cierta propensión de la naturaleza humana que no aspira a una utilidad tan grande: la propensión a permutar, cambiar y negociar una cosa por otra” (Smith, 1987: 16). Como dice Hayek, “la división del trabajo no es un invento de la mente humana; es la evolución de un proceso” (Pizano Salazar, 1980: 47).

4. *cuanto mayor sea la cantidad de intercambios, mayor será la división del trabajo, la producción de bienes y el grado de satisfacción de nuestras necesidades*: la amplitud de la división del trabajo “se halla limitada... por la extensión del mercado” (Smith, 1987: 20) porque “la certidumbre de poder cambiar el exceso del producto de su propio trabajo... induce al hombre a dedicarse a una sola ocupación” (Smith, 1987: 18-;

5. *el bienestar general es la consecuencia no buscada de nuestros actos* y que eso ocurre a pesar de la racionalidad limitada del ser humano: al perseguir las personas su propio interés, “ninguno se propone, por lo general, promover el interés público, ni sabe hasta qué punto lo promueve. ...pero en este como en otros muchos casos, es conducido por una *mano invisible* a promover un fin que no entraba en sus intenciones. Mas no implica mal alguno para la sociedad que tal fin no entre a formar parte de sus propósitos, pues al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de una

manera más efectiva que si esto entrara en sus designios. No son muchas las cosas buenas que vemos ejecutadas por aquellos que presumen de servir sólo el interés público” (Smith, 1987: 402. La itálica no es del original).

En otro contexto, el mismo concepto lo utilizó en *La teoría de los sentimientos morales* (1759) al describir a los terratenientes que eligen lo mejor de lo que se cosecha en sus tierras y consumen poco más que los pobres, y “a pesar de su egoísmo y voracidad natural, aunque solo busquen su propia conveniencia, aunque el único fin que se proponen del trabajo de los miles que ellos emplean sea la gratificación de su propia vanidad e insaciables deseos, ellos dividen con el pobre el producto de de todas sus mejoras. Ellos están dirigidos por una *mano invisible* a hacer casi la misma distribución de lo necesario para la vida que habría sido hecha si la tierra hubiese sido dividida en porciones iguales entre todos sus habitantes, y de esta manera sin proponérselo, sin saberlo, ayudan al interés de la sociedad y ofrecen medio para la multiplicación de la especie” (Smith, 1984: 184-185. La itálica no es del original).

De este modo, el concepto de mano invisible refleja que, con sus actos, los hombres promueven el bienestar general sin proponérselo y sin saberlo. Respecto a la primera característica, Vaughn (1987) sostiene que la mano invisible es una metáfora que describe el principio por el cual un orden social benéfico surge como consecuencia no intencionada de las acciones humanas individuales. Sobre la segunda característica, Gallo (1987: 145) considera que el concepto de “mano invisible” muestra “lo difícil que le resulta a mentes limitadas como la nuestra tener una comprensión cabal de un mecanismo tan complejo”.

Esto es lo que dos siglos<sup>2</sup> después Hayek denominó *orden espontáneo*, por oposición al orden creado en forma deliberada por la mente humana (Hayek, 1985 a: cap. II). Define orden como al “estado de cosas en el cual una multitud de elementos de diversa especie se relacionan entre sí de tal modo que el conocimiento de una parte espacial o temporal del conjunto permite formular, acerca del resto, expectativas adecuadas o que, por lo menos, gocen de una elevada probabilidad de resultar ciertas” (Hayek, 1985 a: 76). Por lo tanto, la sociedad depende de la coincidencia de nuestras expectativas con la realidad.

El orden espontáneo deriva de la sumisión de las personas a ciertas normas. Hayek (1985 a: 36) considera que el ser humano tiene un conocimiento limitado de la realidad que lo rodea a pesar de lo cual se adapta a dicha realidad “sometiéndose a normas que no sólo no ha elaborado, sino que, incluso, en muchas ocasiones, ni siquiera específicamente conoce”. Dichas normas “no fueron adoptadas porque se vislumbraba que lograrían producir los efectos deseados. *El hombre obró antes de pensar y sólo posteriormente llegó a comprender*” (46. La itálica no es del original). A su vez, esas normas tienen dos atributos: primero, las personas las observan sin que de forma explícita las conozcan; segundo, son adoptadas “en razón a la superioridad que, de hecho, proporcionan al grupo humano que las practica y no porque sus efectos sean conocidos por quienes a ellas deciden someterse” (48).

---

<sup>2</sup> El orden espontáneo tiene una larga tradición en el pensamiento social. Barry (1982) repasa las contribuciones de diversos pensadores, que comienza con los escolásticos de la Escuela de Salamanca (siglo XVI) y sigue en Inglaterra con Hale (siglo XVIII), Mandeville (siglo XVIII), Spencer (siglo XIX) y Menger (siglo XIX).

En resumen, los conceptos de mano invisible y orden espontáneo están compuestos de tres pasos (Vaughn, 1987). 1. las acciones humanas a menudo conducen a consecuencias que no fueron buscadas ni previstas por los actores; 2. la suma de todas las consecuencias no intencionadas de un amplio conjunto de individuos y a lo largo del tiempo, resulta en un orden que es comprensible por la mente humana y aparece como si fuese el producto de un planificador inteligente; 3. juzgar que el orden es beneficioso para los participantes en maneras que no buscaban pero que sin embargo encuentran deseable. Que el orden resultante sea considerado beneficioso depende de las reglas e instituciones que enmarcan el accionar humano.

Para estos pensadores escoceses, el fenómeno de mano invisible precisaba de instituciones como el respeto a la propiedad privada, el cumplimiento de los contratos y la existencia de un sistema de administración de justicia (Gallo,1987; Krier, 2009; Vaughn, 1987) que conforman el marco en el cual las personas toman decisiones en armonía con las decisiones de los demás. Estas instituciones, según Ferguson, son el “resultado de la acción humana pero no del diseño del hombre” (en *Ensayo sobre la sociedad civil*, citado en Gallo, 1987).

{VER ECONOMIC HARMONY en el Palgrave}

{VER papel del empresario en el proceso de coordinación del mano invisible} (Kirzner) (Hayek)

### **3. La mano invisible y el monoteísmo**

Es objeto de debate si hubo influencia de la religión en las ideas de estos pensadores, si para estos pensadores la mano invisible representaba a Dios, y cuál es el papel de las religiones en su razonamiento y explicación del fenómeno de la mano invisible.

#### **3.1. La influencia de la religión en los pensadores del iluminismo escocés**

En primer lugar, hay que señalar que la religión tuvo influencia en estos pensadores, en particular Adam Ferguson –hijo de un ministro de la Iglesia Escocesa–y Adam Smith –educado en el calvinismo por su madre–, lo cual no quiere decir que su pensamiento deriva necesariamente de creencias religiosas. Pero no es sin fundamento pensar que dichas creencias hayan colaborado a conformar sus ideas, más aún cuando se encuentra cierta afinidad.

Por ejemplo, la Iglesia Presbiteriana de Escocia, a la que había adherido Smith de pequeño, creía en un Dios benevolente y sabio que había ordenado el mundo para que las leyes morales y científicas contribuyan al bienestar de las personas (Oslington, 2012).

En segundo lugar, a pesar de que Smith no tenía una activa vida religiosa, Benjamin Friedman (2011) sostiene que la religión tuvo una importante influencia en su pensamiento porque los debates teológicos eran parte de los debates intelectuales de su época y varios de los miembros del iluminismo escocés eran ministros de la Iglesia Escocesa, como Ferguson. En particular, se estaba dando un debate en las iglesias de Inglaterra y Escocia respecto a si la bondad era inherente a los individuos, si había predestinación o el individuo podía influir en su destino, y si la felicidad era un fin legítimo del hombre además de la glorificación de Dios. Estas ideas tenían vinculación

con su pensamiento respecto de que el hombre busca su propio interés y que, actuando de ese modo, contribuía a mejorar su nivel de vida y el de sus semejantes. Esto es, el debate religioso de su época fue un terreno fértil para el desarrollo y aceptación de la idea de las consecuencias sociales positivas de buscar el propio beneficio.

### **3.2. ¿Es Dios la mano invisible?**

Smith tenía la visión de un Dios bondadoso, poderoso y sabio que conduce todos los acontecimientos de este mundo para que tienda a la prosperidad y perfección del todo (Smith, 1984: 274) y que es el administrador y director de los seres inteligentes (235). En función de esto, ¿podría ser la mano invisible?

Según Oslington (2012), los primeros lectores de Smith no tenían dudas de la presencia divina; lo mismo para algunos pensadores de la época. Por caso Ferguson, para quien el mundo fue creado por Dios, la lógica del orden espontáneo descansa en el hecho de que Dios existe y está inspirado por la Providencia, pero es una providencia general en la cual Dios crea el mundo pero no participa activamente en el orden social (Hill, 1998). O Burke, para quien las leyes del comercio son “las leyes de la naturaleza y, por, ende, las leyes de Dios” y el Señor “obliga a los hombres, quiéranlo o no, a tratar de alcanzar sus propios intereses egoístas, para vincular el bien general con su propio éxito individual” (Burke, 1795).

La duda surgió en los lectores contemporáneos. Así Oslington cita a Viner, quien afirmaba que la mano invisible era una forma de mencionar a la providencia y otros autores para quienes era otra forma de mencionar a la deidad.

Para Oslington (2012), la mano invisible de la Teoría de los sentimientos morales es una providencia especial por la cual Dios participa para equilibrar los consumos de las diferentes personas y así asegurar la estabilidad del sistema, mientras que en la Riqueza de las Naciones tiene el papel de actuar sobre los mercaderes escoceses para que dejen el capital en Escocia por temor a la inseguridad de invertir en otros países. Según Denis (2005), la articulación entre el comportamiento individual y los resultados a nivel social es a través de la intervención divina.

En cambio, para las explicaciones seculares, como la de Hayek, la articulación entre ambos niveles es mediante un mecanismo evolucionista. Y para quienes ni siquiera “creen” en la mano invisible, la frase era solo una metáfora para ayudar al lector a comprender sus ideas (Kennedy, 2009).

### **3.3. Papel de la religión en el orden espontáneo**

Para estos pensadores escoceses, el fenómeno de mano invisible precisaba de instituciones como el respeto a la propiedad privada, el cumplimiento de los contratos y la existencia de un sistema de administración de justicia (Gallo, 1987; Krier, 2009; Vaughn, 1987) que conforman el marco en el cual las personas toman decisiones en armonía con las decisiones de los demás. Estas instituciones, según Ferguson, son el “resultado de la acción humana pero no del diseño del hombre” (en *Ensayo sobre la sociedad civil*, citado en Gallo, 1987).

En esta línea de razonamiento, estas normas sociales echaron raíz y perduraron gracias a las religiones; al decir de Smith, “la religión, aun en su forma más ruda, sancionó las reglas de la moralidad, mucho antes que la era del razonamiento artificial y la filosofía” (Smith, 1984: 164).

Dos siglos después, Hayek (1985 b: 81) sostuvo que la evolución de los principios morales tuvo efectos positivos sobre el desarrollo de la humanidad ya que “su primera función es mantenernos vivos ... de un modo que aún seguimos entendiendo imperfectamente”. Es por ello que argumenta que las limitaciones de la razón humana “nos obliga a reconocer la superioridad del orden moral al cual debemos nuestra existencia y que no tiene su fuente de origen ni en nuestros instintos innatos...ni en nuestra inteligencia...sino en una tradición que debemos venerar y cuidar aun cuando experimentemos continuamente para mejorar sus partes, no inventando sino remedando humildemente un sistema que debemos aceptar como dado” (83).

Sin embargo, no mencionan que esta idea estaba reflejada, en cierta medida, en la propia Torá.

#### **4. La Torá, ¿lo dijo?**

Cuando Moshé le lee al pueblo de Israel el libro del Pacto (Sefer Haberit) –esto es, la Torá–, el pueblo le responde *Naasé venishmá* (Éxodo 24:7, *parashá Mishpatim*). La traducción literal al castellano es “haremos y oiremos”; pero se han propuesto traducciones alternativas a la palabra “*nishmá*”: aceptaremos (según Edery, 1984) u obedeceremos (según Sigal, 2003).

En particular, Sigal explica que “haremos” refleja el cumplimiento incondicional de todos las *mitzvot* (mandamientos), mientras que el “obedeceremos” se refiere a captar su sentido. En primer lugar la fe; en segundo lugar el análisis y las comprobaciones lógicas. En suma, el pueblo dijo que iba a cumplir con las *mitzvot* aun cuando no entendiera su por qué, no comprendiera su significado. Dicho de otro modo, tomaron una decisión ignorando lo que implicaba su cumplimiento.

En consecuencia, al aceptar las *mitzvot*, aceptaron el orden social que de ellas derivaba, aun cuando ignoraban su significado y sus consecuencias. Entonces, podría plantearse la hipótesis de que el *naase venishmá* expresó mucho antes esta idea de que el hombre actúa sin conocer las consecuencias últimas de sus actos gracias a la existencia de normas que permiten la vida en sociedad.

En este razonamiento nos puede ayudar la propia Torá más el pensamiento de Maimónides –Moshé ben Maimón, médico y teólogo español del siglo XII–, en este caso expresado en su *Guía de los perplejos* (Maimónides, 1904), obra completada alrededor de 1190.

*Primero.* En la Torá, y en opinión de varios comentaristas, se afirma la importancia del estudio de las normas para su comprensión y para ponerlas en práctica. Por empezar, en la Torá se dice que estas ordenanzas fueron explicadas al pueblo por el propio Moshé: “y éstas son las ordenanzas que expondrás ante ellos” (“ellos” alude al pueblo de Israel) (Éxodo 21:1). También en Deut. 4:1 Moshé le dice al pueblo “ahora, Israel, escucha los

decretos y ordenanzas que les enseñó para que los cumplan”. También en Deut. 4:1 Moshé le dice al pueblo “ahora, Israel, escucha los decretos y ordenanzas que les enseñó para que los cumplan”. Esto remite a lo dicho por uno de los sabios del Talmud (Shimon, hijo de Raban Gamliel) de que “lo principal no es el estudio sino la práctica” (Pirkei Avot 1:17). Por último, en Deut. 4:6 se dice “cuídenlos y obsérvenlos” (a los mandamientos), que según el comentarista medieval del siglo XI Rashi (Rabí Shlomó Yitzjaki), se refiere a estudiar y llevar a cabo.

Y poco antes de morir, Moshé ordenó a los sacerdotes y a los ancianos de Israel que cada siete años, luego de finalizado el año sabático (*shemitá*), “cuando todo Israel vaya a presentarse ante Adonai, tu Elohim, en el lugar que Él elija (se entiende que es el Gran Templo de Jerusalem) leerás esta Torá ante todo Israel, para que ellos puedan escuchar” (Deum. 31:10-11).

La importancia del estudio y cumplimiento de los mandamientos es expresada de diferentes formas en otros lugares de la Torá. Por ejemplo, en Deut. 4:6 se dice “cuídenlos y obsérvenlos” (a los mandamientos). Según Sigal, cuidar es estudiar y observar es ponerlos en práctica. Ederly lo traduce como “habréis de observar y habréis de actuar”. Según el comentarista medieval del siglo XI Rashi (Rabí Shlomó Yitzjaki), se refiere a estudiar y llevar a cabo (Coffman, 2004 a: 73). En Deut. 4:14 Moisés habla en primera persona y agrega que la orden que recibió de Dios de enseñar al pueblo de Israel se refería a los “decretos y leyes” que el pueblo debe “cumplir en la Tierra, hacia la que van a cruzar para tomar posesión” (Sigal) (se refiere a la Tierra prometida). Según Rashi, se refiere a los decretos y leyes de la Torá Oral, complemento de la Torá escrita (Coffman, 2004 a: 76) a diferencia de Deut. 4:8 en que dice “esta Torá que pongo ante Ustedes hoy” se refiere a la Torá escrita (Coffman, 2004 a: 76). En Deut. 5:1 llama a estudiar y ser cuidadosos en cumplir los decretos (*jukim*) y las leyes (*mishpatim*).

*Segundo.* Maimónides sostiene que a pesar de que todos los preceptos tienen su razón y que son útiles, hay mandamientos cuya razón es ignorada por el hombre porque los “camino de la sabiduría de Dios son incomprensibles” (Guía de los perplejos: XXVI). Por lo tanto, la ignorancia acerca de las consecuencias de una *mitzvá* no debe limitar su cumplimiento, y que el estudio y comprensión posterior, aunque sea parcial, no implica modificar la acción indicada. La capacidad del hombre de comprender las *mitzvot* ha llevado a clasificarlas en tres grupos (ver Deuteronomio 6:1 y 6:17 y Guía de los perplejos: XXVI). Uno es de las *mishpatim* (leyes) que incluye a las que fueron “comprendidas” por los sabios; un segundo grupo son las *eduth* (*mitzvot* testimoniales); por último, un reducido número de *mitzvot* cuyo por qué no se ha descifrado y que se conocen con el nombre de *jukim* (decretos).

*Tercero.* La Torá le dice al hombre que el cumplimiento de las *mitzvot* lo beneficiará a él y que conducirá a un mayor bienestar general, aun cuando el hombre no sea capaz de comprender todas las relaciones de causa-efecto involucradas. Por ejemplo: “cumple sus decretos (*jukim*) y sus preceptos (*mitzvot*), los cuales yo te ordeno hoy, para que Él te brinde bienestar a ti y a tus descendientes, y para que vivas mucho tiempo en la tierra que Adonai, tu Elohim, te entrega para siempre” (Deut.4:40). Similar es la promesa de bienestar que se encuentra en la segunda parte de la plegaria diaria conocida como Shemá, de que “si obedecen mis mandamientos...daré la lluvia a la tierra de

Ustedes...recogerás tu cereal, tu vino y tu aceite...proveeré forraje en tu campo para tus animales. Comerás y te saciarás” (Deut. 11:13-15).

En estos versículos se habla al pueblo en plural, pues según Kaufmann (1964), tal como la ética del Pacto de la Alianza se otorgó a la nación entera, las recompensas y castigos también son a colectivos en vez de a particulares.

*Cuarto.* Sobre los beneficios de la observancia de las *mitzvot*, Maimónides sostiene que uno de los objetivos de la Torá es el bienestar del cuerpo, el cual depende del manejo adecuado de la convivencia (Guía de los descarriados: XXVII). Ésta se alcanza de dos formas: una, eliminando la violencia, esto es, que cada uno no haga lo que desea sino lo que contribuye al bienestar común; dos, enseñando buenos principios morales que produzcan un buen estado social. Para el logro de un mayor bienestar del cuerpo se precisa que estén satisfechas las necesidades de las personas. Los bienes necesarios para esto solo pueden obtenerse en la sociedad, dado que el hombre es un ser social.

*Quinto.* Como una forma de mostrar la importancia de estas normas para el desarrollo del pueblo que las adopte, la propia Torá considera que sus normas pueden ser válidas para otros pueblos pues “cuando ellos escuchen todos estos decretos, dirán ‘en efecto, es un pueblo sabio y entendido esta gran nación’” (Deut. 4:6) y agrega “que nación hay tan grande que tenga decretos y leyes tan correctos” (Deut. 4:8). Según el comentario de Rashi, son leyes adecuadas y aceptables. Según el comentario de Seforno (Rabí Ovadiah ben Jacob Seforno, comentarista italiano del siglo XVI), las leyes son adecuadas y aceptables porque “no han sido diseñadas para el beneficio de los jueces ni de su burocracia ni sus empleados, sino servir solamente el interés de impartir justicia y equidad”.

La vigencia y la adopción parcial por otros pueblos es el argumento que utiliza el historiador Josefo (1996) para mostrar las virtudes de las normas de la religión judía en su crítica a los argumentos antisemitas de su época: “puesto que una larga duración es considerada la prueba más segura de todas las cosas, yo podría considerar ésta como testimonio de la virtud de nuestro legislador (se refiere a Moisés) y de la revelación divina acerca de Dios que El nos ha transmitido. Habiendo transcurrido un tiempo inconmensurable, si se compara la época en que vivió Moisés con la de los demás legisladores, se puede ver que durante todo ese tiempo las leyes han sido aprobadas por nosotros y han originado cada vez más la envidia de todos los demás hombres... Y por otro lado, muchos pueblos y desde hace mucho tiempo han demostrado gran interés por nuestras prácticas piadosas....Pero lo más admirable es que nuestra ley ha obtenido la fuerza por sí misma, sin el encanto seductor del placer; y de la misma manera que Dios está extendido por todo el universo, la ley ha avanzado entre todos los hombres....y aunque nosotros mismo no comprendiéramos la virtud de nuestras leyes, sin duda el gran número de hombres que las siguen nos hubiera inducido a tener un elevado concepto de ellas” (Contra Apión II: 279-286)<sup>3</sup>.

Sin embargo, hay opiniones encontradas sobre la influencia de la ley hebrea en otros cuerpos normativos (Elon, 2007). Las opiniones son que influyó en otros marcos

---

<sup>3</sup> Vale recordar que Josefo escribe en una época en el cual el pueblo de Israel acababa de ver destruido su segundo templo (año 70 d.e.c.) y estaba en un proceso de dispersión desde la tierra de Israel hacia otros lugares.

legales, que fue influido, ambas posibilidades, y que tuvieron una fuente común. Por eso es difícil de precisar el sentido de la influencia.

En relación con esto, el cuerpo normativo hebreo también resistió los embates del racionalismo helénico contemporáneo que confiaba en la razón como instrumento para crear una sociedad virtuosa. La historia enseña que “los hombres de esta época aceptaron el mensaje judío de un Dios redentor y rechazaron el mensaje griego de una razón redentora. ...La lucha contra el paganismo fue al mismo tiempo una lucha contra la deificación idólatra de la razón, contra la creencia de que el conocimiento racional es capaz de salvar al hombre” (Kaufmann, 1964: 149-150), pensamiento similar al del evolucionismo escocés.

*Sexto.* Lo anterior muestra tres cuestiones sobre la utilidad de las *mitzvot*: una, suponiendo que hubo imitación por otros marcos normativos, esto sería parte de esta concepción evolutiva de los iluministas escoceses; como dice Hayek, la selección entre tradiciones alternativas dependió de en qué medida apoyaron la proliferación del grupo que las adoptaba; dos: el tiempo de vigencia práctica del conjunto normativo de la religión judía demostró que podía conservar a Israel como “un conjunto nacional religioso identificable, también en tierras extrañas”, según Kaufmann (1964), quien agrega que no adoptaron la religión de las tierras de la Diáspora en que vivieron; cuando lo hicieron fue por verse forzados, con lo que se hizo sin fe y por consideraciones materiales; tres, si bien es motivo de debate el grado de la influencia sobre otros cuerpos legales, no es así sobre su influencia sobre la religión de los sucesivos pueblos conquistadores de la tierra de Israel, que terminaron adoptando los principios del monoteísmo judío a través de la difusión del cristianismo y el islamismo (Kaufmann, 1964).

## V. Conclusiones

En conclusión, el pensamiento del iluminismo escocés suele ser interpretado como promotor de un orden social basado en las decisiones individuales coordinadas por una mano invisible para lograr un mayor bienestar general. Y que la ignorancia del hombre acerca del proceso no impide el funcionamiento del sistema.

A su vez, varios autores plantean que las religiones influyeron en el pensamiento general de estos pensadores y otros que influyó en forma específica sobre la noción de una mano invisible coordinadora del proceso de mercado.

En cambio hay coincidencia en el papel de las normas morales y religiosas para afirmar la adhesión de las personas a ciertas instituciones que, según estos autores, son necesarias para el progreso de las sociedades.

No es parte de este trabajo analizar si las normas del Pentateuco y derivadas son compatibles con las instituciones propuestas por los iluministas escoceses; en forma preliminar se puede mencionar que figuran en el derecho hebreo el respeto a la propiedad privada, a los contratos y a la necesidad de un sistema judicial, pero se ha planteado que algunas normas de tipo distribucionista no son compatibles con una economía de mercado (Block, 2002; Neusner, 1999).

Por último, diversos versículos del Pentateuco y sus interpretaciones muestran que se indica el cumplimiento de las normas incluso previo a su comprensión, pero se indica su estudio para que se comprenda la razón de las normas. Entre los beneficios de las normas, se señala el bienestar individual y el bienestar general.

Casi hay una analogía entre el “haremos y comprenderemos” bíblico y la frase de Hayek (1985 a: 46) de “el hombre obró antes de pensar y sólo posteriormente llegó a comprender”.

Por lo tanto, el razonamiento de la teoría económica que sostiene que las decisiones que toman los hombres en pos de su propio interés, tienen consecuencias benéficas para la sociedad si se cuenta con un marco institucional adecuado, y que el resultado se alcanza a pesar de que es ignorado por el hombre, fue expresado 3000 años antes en la Torá con el *naasé venishmá* y el conjunto de normas que conforman el libro del Pacto. Y que el concepto de mano invisible ayuda a comprender la recompensa prometida al pueblo si se cumplen las *mitzvot*.

## **VI: Referencias bibliográficas**

Barry, Norman (1982). “The tradition of spontaneous order”. *Literature of Liberty*, V (2): 7-58.

Block, Walter (2002). “Ona`ah”. *International Journal of Social Economics*, 29 (9); 722-729.

Burke, Edmund (1795). “Thoughts and details on *scarcity*”. Párrafos reproducidos en C. Machperson (1984), *Burke*, Madrid: Alianza Editorial.

Coffman, Aryeh (2004 a). Traducción y comentarios de *La Torá con Rashi: Debarim*. México D.F.: Editorial Jerusalem de México.

Ederly, Marcos (1984). *Libro de Éxodo y haftarot en versión castellana*. Buenos Aires: Fundación Cabuli.

Josefo, Flavio (1996) [94]. *Contra Apión*. Madrid: Planeta DeAgostini.

Friedman, Benjamin (2011). “Economics: a moral inquiry with religious origins”. *American Economic Review: Papers and Proceedings*, 101: 166-170.

Gallo, Ezequiel (1987). “La tradición del orden social espontáneo: Adam Ferguson, David Hume y Adam Smith”. *Libertas*, 6: 131-153.

Hayek, Friedrich A. (1985 a) [1973]. *Derecho, legislación y libertad. Volumen I: normas y orden*. Madrid: Unión editorial.

Hayek, Friedrich A. (1985 b). “Los orígenes y los efectos de nuestros principios morales: un problema para la ciencia”. *Libertas*, 3: 69-83.

- Hill, Lisa (1998). "The invisible hand of Adam Ferguson". *The European Legacy*, 3 (6): 42-64.
- Kaufmann, Iejezkel (1964). *La época bíblica*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Kennedy, Gavin (2009). "Adam Smith and the invisible hand: from the metaphor to myth". *Econ Journal Watch*, 6 (2): 239-263.
- Krier, James (2009). "Evolutionary theory and the origin of property rights". *Cornell Law Review*, 95 (1): 139-159.
- Maimónides (1904). *The Guide for the perplexed*. Nueva York: Dutton & Company.
- Melon, Menachem (2007). "Mishpat ivri". *Encyclopaedia Judaica*, volumen 14: 331-363.
- Munk, Eliyahu (2003). *HaChut Hameshulash. Torah commentaries by Rabbeinu Chananel, Rashbam, Radak y Seforno*. Traducción y comentarios. Reproducido en Sefaria ([https://www.sefaria.org/Sforno\\_on\\_Deuteronomy.4.8.1?lang=en&with=About&lang2=en](https://www.sefaria.org/Sforno_on_Deuteronomy.4.8.1?lang=en&with=About&lang2=en))
- Neusner, Jacob (1999). "How through economics rabbinic judaism status its theory of the social order". En James Dean y A Waterman (editores), *Religion and economics: normative social theory*, pags. 13-32.
- Oppenheimer, Daniel (2010). Traducción al castellano del *Pirkei Avot* (Tratado de Principios) de la Mishna. Buenos Aires: Ajdut Israel.
- Oslington, Paul (2012). "God and the market: Adam Smith's invisible hand". *Journal of Business Ethics*, 108: 429-438.
- Pizano Salazar (1980). *Algunos creadores del pensamiento económico contemporáneo*. México: Fondode Cultura Económica.
- Read, Leonard (1996) [1958]. "I, pencil". *The Freeman*, 46 (5): 274-278.
- Sigal, Rubén (2003). *Torat emet: un mensaje de vida*. Buenos Aires: Keter Torá.
- Smith, Adam (1984) [1759]. *The theory of moral sentiments*. Indianápolis: Liberty Fund.
- Smith, Adam (1987) [1776]. *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vaughn, Karen (1987). "Invisible hand". En John Eatwell, Murray Milgate y Peter Newman (editores), *The new Palgrave: a dictionary of economics*. Londres: The Macmillan Press Limited.